



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

San Nicolás, Santa Bárbara 07 De Mayo del año 2020

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

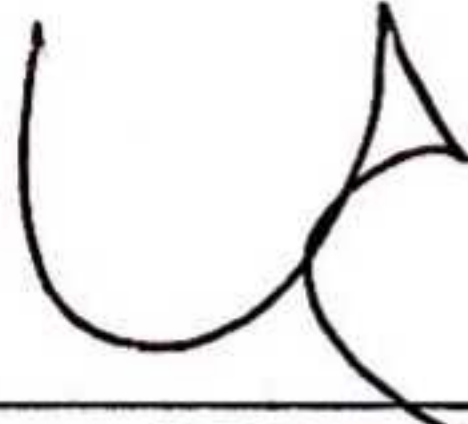
DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para remitir: Copia de Actas de sesiones de
Corporación Municipal

- Adjunto copia íntegra del acta de sesión ordinaria del 17 de Abril del año 2020 Acta N°421-2020.

Respetuosamente;



Antonio Isaac Ulloa Oliva
Secretario Municipal
San Nicolás, Santa Bárbara



~~Israel~~
Israel Sarmiento Troche
Regidor # "3"

(-)

~~Cristian Matias Vallecillo Reyes~~
Regidor #04.

~~Nelson Humberto Martinez Zamora~~
Reg. #7

~~Alba Esperanza Enamorado Reyes~~

~~Regidor #2~~

~~Sury Tricelda Rodriguez Enamorado~~
Reg. #5



Acta 421-2020

Sesión Ordinaria Celebrado por la honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Barbara el día viernes 17 de abril del año 2020, Siendo las 4:30PM en el local que ocupa el salón de Sesiones del Palacio municipal, Presidida por la Señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodriguez. en Compañía del Señor Vice alcalde Edos German Pineda y los Señores regidores por su Orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Troche 4º Cristian Matias Vallecillo Reyes 5º Sury Tricelda Rodriguez Enamorado 6º Leibin Dinora Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martinez Zamora. 8º Jose' Allan Mejia Rodriguez y el Secretario del despacho — Antonio Isaac Ullaa Oliva que da Te' #01 una vez Comprobado el quorum se declara abierta la sesión. #02 Se Procedio a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada. #03. Se Procedio a la lectura y discusión de los actos anteriores, mismos



que fueron aprobadas y firmadas. #04. Informes (A)

La Señora alcaldesa municipal informa sobre como se llevo a cabo el proceso de la entrega de alimentos en el marco de la declaratoria de emergencia por el Covid-19 (Operación Honduras Solidaria) misma que fue liderado por el equipo tecnico municipal, informa que se recibió el 50% de la transferencia correspondiente al mes de enero del año 2020, de igual manera comunica que el Señor Cervelio Vallejo Pérez fue incapacitado por un periodo aproximado de tres meses debido a su estado de salud. Informa que asistió a la reunión de Junta directiva de MUNASBAR, en la que debido al estado de emergencia que atraviesa el país acordaron reactivar la producción en los municipios por lo que los técnicos debían hacer énfasis en las comunidades para reactivar los huertos familiares. (B) El técnico de

Catastro y Oficial de acceso a la información Pública Luis Edgardo Enamorado Palacios informa ampliamente sobre el trabajo realizado para la entrega de la ración de alimentos, transferencia que se recibió para un total de 1740 Familias del municipio dando inicio a la entrega el 05 de abril, concluyendo el 11 de abril beneficiando un total de 2695 Familias con contraparte de Fondos municipales, cumpliendo a la fecha con todos los informes de liquidación, a los diferentes entes que lo solicitaron en tiempo y forma, escaneo y digitalización de actas de entrega todas debidamente firmadas por el beneficiario, un veedor social y un miembro del Copem siendo cargadas todas estas actas a la plataforma de la SEMIS (C) La tesorera municipal Idibela

Yolany Vallejo Trueman, dio a conocer el total de ingresos y egresos de la municipalidad correspondiente al mes de marzo del año 2020. Siendo un total de ingresos de L. 961,731.13 y un total de egresos



De L. 1,898,432.50. (D) La auditora municipal Sandra Elizabeth Mendoza Perdomo Presento el informe Correspondiente al Primer trimestre del año 2020, mismo que Fue aprobado por la Corporación municipal, a la vez Presento su informe de actividades Correspondiente al mes de marzo y dio a conocer el total de ingresos y egresos de la municipalidad y ASANIC Siendo de la municipalidad un total de ingresos de L. 961,731.13 y un total de egresos de L. 1,898,432.50 y de ASANIC un total de ingresos de L. 129,870.44 y un total de egresos de L. 129,999.25. (E) La encargada de Presupuesto Emy Yolany Sarmiento Rodriguez Presento la rendición de Cuentas GL Correspondiente al Primer trimestre del año 2020 mismo que se detalla de la siguiente manera: Saldo Final del Periodo 2019. L. 2,576,833.46 Saldo inicial del Periodo 2020. L. 2,576,833.46 Total del ingreso L. 8,656,800.70 total del egreso Lps. 3,881,933.97 Saldo al final del ejercicio L. 4,774,866.72 De igual manera se Presento el informe de avance físico y Financiero de Proyectos Correspondiente al Primer trimestre, mismo que se detalla de la siguiente manera: Vida Mejor Sector Salud L. 316,356.00 Sector educación L. 716,904.87 Sector Vivienda L. 78,077.00 Sector Niñez y adolescencia L. 1,000.00 Sector atención a la mujer L. 103,950.00 Sector deportes L. 60,526.37 Sector Participación Ciudadana L. 251,038.00 Sector Preservación del Patrimonio L. 0.00 Sector Seguridad L. 128,193.91 Pro-Honduras Sector Productividad Apoyo a la Pequeña y mediana empresa L. 0.00 Sector turismo L. 56,000.00 Sector Infraestructura. Sector saneamiento L. 0.00 Sector electrificación L. 248,939.62 Sector red vial L. 250,398.00 Sector de edificación de bienes municipales L. 120,618.50 Sector de Cuotas deducibles L. 60,000.00 Gasto de Funcionamiento L. 1,136,966.70 Siendo un

Total de L. 3,881,933.97 de igual manera se presenta la ejecución del 5-1. Para el Programa de la mujer Correspondiente al Primer trimestre del año 2020 el cual refleja valores ejecutados en cero (0.00) Por la falta de transferencia, mismos que Fueron aprobados por unanimidad de votos de la honorable — Corporación municipal. (F) El ingeniero Wenceslao Caballero Cordón gerente general de ASANIC. Presento la rendición de Cuentas Correspondiente al primer trimestre del año 2020, mismo que fue aprobada por la Corporación municipal a la vez informo que se han llevado a cabo inspecciones para la identificación de piscinas y uso indebido del agua para de esta manera aplicar las sanciones pertinentes. # 05 Lectura de Correspondencia.

(A) Se le dio lectura al dictamen emitido por el apoderado legal de la alcadia, abogado Juan Angel — Lanza Sabillon en relación a la solicitud de dominio pleno Presentada por el señor Adalid Vernon Caballero Reyes mismo que literalmente dice: Yo Juan Angel Lanza Sabillon, mayor de edad, abogado inscrito en el honorable Colegio de abogados de Honduras bajo el no. 15018 actuando en mi condición de apoderado legal de esta honorable Corporación municipal con mi acostumbrado respeto vengo ante ustedes a rendir Opinión Legal en la solicitud de venta en dominio pleno hecha por el Ciudadano Adalid Vernon Caballero Reyes, lo cual hago en base a las — Consideraciones legales siguientes: Primero: Que en fecha 12 de abril del año 2019 el señor Adalid Vernon Caballero Reyes solicita a esta honorable — Corporación municipal se le diera en venta un lote de terreno ubicado en el barrio Buenos Aires, municipio de San Nicolas, Santa Barbara acompañando a dicha solicitud como documentos para acreditar la posesión y Propiedad dos (2) escrituras Públicas.



Segundo: Que en fecha 04 de noviembre del 2019 el Jefe de la unidad municipal de Catastro, rinde informe ante esta honorable Corporación municipal donde establece que la medida del terreno del cual se solicita su venta en dominio pleno mide 416.47 metros Cuadrados, también establece cuales son las medidas y Colindancias Particulares de dicho terreno.

Tercero: Que con el informe rendido por el Jefe de la unidad municipal de Catastro se logra establecer que por el rumbo sur en un cuarto tiempo colinda con el solicitante Adalid Vernon Caballero Reyes de igual manera se establece que colinda en su totalidad con el mismo solicitante. Por los rumbos este y oeste razón por la cual se acordó realizar una nueva inspección para tener mas claro el informe y la solicitud.

Cuarto Que en fecha 9 de marzo del 2020 se realizó una nueva inspección realizada por el director de Justicia municipal, el Jefe de la unidad municipal de Catastro y mi Persona en Condición de apoderado legal de la Corporación municipal, inspección que se realizó en Presencia del solicitante Adalid Vernon Caballero Reyes. -

Quinto: Que en dicha inspección se logra determinar que el lote de terreno del cual se solicita su venta cuenta ya con escritura pública de mayor extensión superficial y que pertenece al solicitante Adalid Vernon Caballero Reyes, extremo que queda acreditado con el instrumento público N° 1309 de fecha 05 de octubre del año 2013 e inscrita en el Instituto de la Propiedad bajo el número 06 tomo 1942.

Sexto: En la inspección el solicitante Adalid Vernon Caballero Reyes manifiesta de viva voz ante los Prebentes, como Persona - honorable que es, que el terreno del cual solicita su venta cuenta ya con escritura pública y se reafirma con el antecedente de dominio del



Cual se desprende la escritura pública antes indicada
Consistente en el testimonio número uno de fecha 12
de agosto del año 1989, inscrito bajo el número 32
tomo 217 del Instituto de la Propiedad y el cual
contiene una venta en dominio pleno hecha por la
honorable Corporación municipal de aquel entonces a
Favor de don Cruz Caballero Leiva. Así mismo
manifiesta el solicitante que el problema ha sido
en el Instituto de la Propiedad al momento de querer
hacer algunas inscripciones de ventas que ha realizado
ya que la conversión de varas a metros la hacen de
forma errónea. **Opinión Legal Unico:** Soy del parecer
que no se puede dar la venta en dominio pleno el
lote de terreno solicitado por el señor Adalid Vernon
Caballero Reyes ya que: ① No pueden existir dos títulos
de Propiedad sobre un mismo terreno. ② La mu-
nicipalidad no puede vender en dominio pleno dos
veces el mismo terreno, en los libros de actas de
1989, consta la venta hecha a don Cruz Caballero
Leiva sobre el mismo terreno, por lo tanto no se
debe acceder a la solicitud, una vez leído y discutido
el dictamen la honorable Corporación municipal por unani-
midad de votos acuerdo opegarse al mismo. **(B)** Se le
dio lectura a la solicitud enviada por ASANIC en la que
solicita se tase el cobro de una multa por uso indebido
del agua, por el llenado de piscinas ya que esta sanción
no está contemplada en el Plan de Arbitrios, una vez que
fue discutida la solicitud por unanimidad de votos la
honorable Corporación municipal acuerdo tasar la multa
de la siguiente manera. De 1 a 5 metros cúbicos
L. 1,000.00, De 6 a 10 metros cúbicos L. 2,000.00
De 11 a 15 metros cúbicos L. 3,000.00 De 16 a 25
metros cúbicos L. 4,000.00 De 25 metros cúbicos en
adelante L. 5,000.00. # 06 Participación Ciudadana.



Miembros Corporativos: (A) El regidor José Allan Mejía Rodríguez informa que darán inicio a los operativos el día domingo 19 de abril del 2020. (B) El regidor Israel Sarmiento Trochez, en base de salud sugiere que se sigan con las medidas de bioseguridad. y que el centro de salud no está listo para la atención de Pacientes con Covid-19. **# 07 ACUERDOS Y RESOLUCIONES. Acuerdo N° 20**

-2020. La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acorda brindar ayuda social por un valor de L. 18,074.00 para cubrir gastos médicos del Señor Cervelio Valleallo Pérez.

Acuerdo N° 21-2020 La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acorda Contratar 3 Policías municipales y 4 bomberos para los diferentes intentos de registro y desinfección durante el tiempo que dure la Pandemia; estos mismos serán rotados cada quince días. **Acuerdo N° 22-2020.**

La honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acorda Nombran en Función del departamento municipal de Justicia al Secretario municipal Antonio Isaac Ulloa Olivo durante el periodo de tiempo que dure la incapacidad del Señor Cervelio Valleallo Pérez. No habiendo más que tratar se levanta la Sesión.

[Signature]
Vicealcalde

[Signature]
José Allan Mejía
Regidor #8

[Signature]
Reg. #7
A. Maltrona

[Signature]
Regidor #5
S. Rodríguez

[Signature]
Leibin Reyes
Regidor 6to

[Signature]
Israel Sarmiento
Regidor #3

[Signature]
Regidor #2